Fundación Vida por la Vida
Nit. 900.312.480-6

ANEXO 1
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Zarzal Valle, 26 de febrero del 2026

Señores
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA
Ciudad.

Referencia: PROCESO PLP-001 DE 2026.

OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Estimados señores:

El suscrito, **YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 94.230.468 de zarzal Valle del Cauca, actuando en nombre y representación legal de la **FUNDACION VIDA POR LA VIDA con NIT 900312480-6**, hacemos la siguiente propuesta cuyo objeto es (REALIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA) y, en caso que nos sea aceptada por EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones de la presente Licitación Publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que el valor de la oferta es de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 528.057.000) M/CTE**.
5. Que hemos visitado el sitio del proyecto y tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
6. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Licitación Publica
8. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
9. Que reconozco y acepto los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato, incluidos los riesgos ambientales.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:
Nombre de la Fundación: FUNDACION VIDA POR LA VIDA
Nit 900312480-6
Nombre del representante: YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
Núm. identificación (cédula ciudadanía):94.230.468 zarzal Valle
Dirección de notificaciones: CRA 8 NUM 9 116
Teléfono: 3136527224
Correo electrónico: fundacionvidaporlavida252@gmail.com

10. La vigencia de la presente Oferta es de sesenta (60) días calendario.
11. **EL VALOR DEFINITIVO DE LA PROPUESTA ES:** QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 528.057.000) M/CTE.
12. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El contrato tendrá un plazo de noventa (90) días calendario para su ejecución a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
94.230.468 zarzal Valle
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6

Nit. 900.312.480-6

ANEXO 1.1

AVAL DE LA PROPUESTA

Zarzal Valle, 26 de febrero del 2026

Señores
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO PLP-001 DE 2026.

OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**.**

Estimados señores:

El suscrito arquitecto WALTER ANDRES QUINTERO CIFUENTES, identificado con la C.C. 1.018.444.894 de Bogotá, con matrícula profesional No 66202-383982 desde el 22 de marzo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 395. expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA como INGENIERO CVIL, por la presente declaro que respaldo en todas sus partes a la oferta presentada por **FUNDACION VIDA POR LA VIDA**, para el proceso de la referencia, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 64 de 1978 y el artículo 14 de la Ley 51 de 1986.

Cordialmente.

WALTER ANDRES QUINTERO CIFUENTES
CEDULA DE CIUDADANIA 1.018.444.894
MATRICULA PROFESIONAL 66202-383982
Ingeniero Civil

ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA ZARZAL

Zarzal Valle, 26 de febrero del 2026

Señores
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA
Ciudad.

Asunto: Compromiso de Transparencia Anticorrupción LICITACION PUBLICA PLP-001 DE 2026.

Respetados Señores:

El suscrito, **YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 94.230.468 de zarzal Valle del Cauca, actuando en nombre y representación legal de la **FUNDACION VIDA POR LA VIDA** con NIT 900312480-6 (en adelante el "Proponente" suscribo el Compromiso Anticorrupción con **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA** y apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de Licitación Pública No. PLP-001 DE 2026. en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del EL **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA**, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

1. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
2. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
3. Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya

realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

4. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes y a cualquiera otra representante, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la contratación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.
5. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso No. PLP-001 DE 2026., o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente Licitación Publica la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Cordialmente.

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
94.230.468 zarzal Valle
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6

CRA 8 NUM 9 116
fundacionvidaporlavida252@gmail.com

Fundación Vida por la Vida
Nit. 900.312.480-6

ANEXO 3
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Zarzal Valle, 26 de febrero del 2026

Señores
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA
Ciudad.

REF.: LICITACION PUBLICA PLP-001 DE 2026.

Yo, **YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 94.230.468 zarzal Valle, actuando en nombre y representación legal de la **FUNDACION VIDA POR LA VIDA con NIT 900312480-6**, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de TULUA, bajo la gravedad de juramento certifico que desde el año de 2009 a la fecha, **NO he sido objeto de multas** y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

Atentamente,

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
94.230.468 zarzal Valle
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6

Nit. 900.312.480-6

ANEXO 4
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Zarzal Valle, 26 de febrero del 2026

Señores
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA
Ciudad.

REFERENCIA: **DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "FUNDACION VIDA POR LA VIDA con NIT 900312480-6,", entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, Y EDUCACIÓN FÍSICA ZARZALEÑO**

Cordialmente,

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
94.230.468 zarzal Valle
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6

Fundación Vida por la Vida
Nit. 900.312.480-6

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL)

OFERENTE: FUNDACION VIDA POR LA VIDA NIT 900312480-6

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 clasificador UNSPSC	**Participación del proponente en el contratista plural**	**Valor total de los contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación)**
160-12-O2.019-2011	100%	$1.079.742.253
160.16.04.145 de 2012	100%	$156.549.356

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de febrero de 2026.

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
94.230.468 zarzal Valle
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6

Nit. 900.312.480-6

ANEXO 7
INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Zarzal Valle, 26 de febrero del 2026

Nombre Oferente: FUNDACION VIDA POR LA VIDA
Referencia: Proceso de Contratación PLP-001 DE 2026.

Objeto REALIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Contrato	**160-12-O2.019.-2011**
Contratante	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA EMTULUA E.S.P
Objeto	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO Y COLECTOR ALCANTARILLADO URBANIZACIONES BICENTENARIO Y WILLA ZARZAL Y OBRAS DE ALCANTARILLADO URBANIZACION BICENTENARIO, MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE
Fecha Inicio	23/10/2011
Fecha Terminación	21/11/2011
Valor en Pesos	($1.079.742.253) MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS.
Valor en SMMLV	2015.94
Consecutivo RUP	*** EXPERIENCIA No. 1

Contrato	**160.16.04.145 de 2012**
Contratante	MUNICIPIO DE ZARZAL
Objeto	Reposición Pavimento en la Carrera 12 entre Calles 9 y 10 Municipio de Zarzal
Fecha Inicio	17/07/2012
Fecha Terminación	26/09/2012
Valor en Pesos	($156.549.356) CIENTO CINCUETA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE
Valor en SMMLV	276,24
Consecutivo RUP	*** EXPERIENCIA No 11 :

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
C.C. No. 94.230.468 zarzal Valle
Representante Legal
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6**.**

Nit. 900.312.480-6

ANEXO 6

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
(PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL)

OFERENTE: FUNDACION VIDA POR LA VIDA NIT 900312480-6

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No de matricula profesional
ANDRES FELIPE RIOS RAMIREZ	arquitecto	A45842024-1116448555

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de febrero de
2026.

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
94.230.468 zarzal Valle
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6

ANEXO 7
Información sobre contratos en ejecución
(para capacidad residual)

Contrato: NA
Plazo: NA
Valor: NA
Fecha de inicio: NA
Porcentaje de participación: NA
Fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación:
Días ejecutados: NA
Días por ejecutar a la fecha del cierre del proceso. NA

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
94.230.468 zarzal Valle
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6

Fundación Vida por la Vida
Nit. 900.312.480-6

ANEXO No. 5
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES.

Zarzal Valle, 26 de febrero del 2026

Señores
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA
Ciudad.

Yo, YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No 94.230.468 zarzal Valle, actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION VIDA POR LA VIDA con NIT 900312480-6, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de TULUA, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA
	NA	NA	NA	NA

Cordialmente,

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
94.230.468 zarzal Valle
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Zarzal Valle, 26 de febrero del 2026

Señores
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA
Ciudad.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA de lo siguiente:

1) EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	**X**	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA para la atención al público,

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL - INVIZA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en la Oficina de la entidad.
Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

YONIER ORLANDO OCAMPO GUERRERO
94.230.468 zarzal Valle
FUNDACION VIDA POR LA VIDA
NIT 900312480-6

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94230468 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2025 03:05 PM

Código Verificación: **678GBVUAX9**

Válida hasta: **13/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC